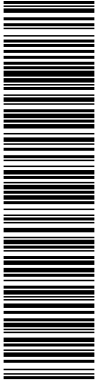


DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53 Página 1 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, AL TEJIDO EMPRESARIAL DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SOCIO-ECONÓMICA PROVOCADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL CORONA VIRUS Y LAS MEDIDAS DECRETADAS DE CONFINAMIENTO Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.

**Primero.** Beneficiarios.

Microempresas, pequeñas empresas y personas físicas que ejerzan una actividad económica en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid), que estén constituidas y funcionando desde al menos el 1 de enero de 2020 y que cumplan los requisitos establecidos en las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones.

**Segundo.** Objeto.

Es objeto de esta convocatoria las ayudas económicas destinadas al tejido empresarial de Villanueva de la Cañada, para paliar las consecuencias provocadas por el parón de la actividad empresarial a consecuencia del COVID-19, impulsando la actividad económica en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid) y otorgando liquidez al tejido empresarial del municipio para contribuir a facilitar el mantenimiento de la actividad y del empleo y amortiguar la reducción drástica de ingresos.

Estas ayudas están sometidas al régimen de mínimos, en los términos establecidos en el Reglamento (CE) nº 1998/2006, de la Comisión, de 15 de diciembre.

**Tercero.** Bases reguladoras.

Son las aprobadas mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda y Nuevas Tecnologías de fecha 11 de noviembre de 2020, conforme a la delegación de Alcaldía de fecha 25 de junio de 2019.

**Cuarto.** Cuantía.

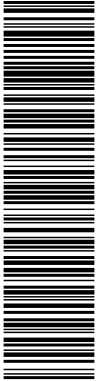
La cuantía total destinada a atender esta subvención asciende a un importe máximo de 750.000,00 €

Se concederá una cantidad fija conforme a los siguientes tramos dependiendo del número de trabajadores de la empresa solicitante:

- Empresario autónomo individual (sea persona física o societaria) y microempresas con un solo trabajador: 1.000 €
- Empresario autónomo y microempresas con trabajadores comprendidos entre 2 y 5 trabajadores: 1.200 €
- Empresario autónomo y microempresas con trabajadores comprendidos entre 6 y 9 trabajadores: 1.400 €
- Empresario autónomo y pequeñas empresas con trabajadores comprendidos entre 10 y 25 trabajadores: 1.600 €

Todo ello hasta agotarse el crédito máximo aprobado en la convocatoria.

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53</b> Página 2 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



No podrán ser beneficiarios de esta ayuda si se tiene deudas con el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, no se halle al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ante la AEAT o frente a la Seguridad Social y no se halle al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

**Quinto.** Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su página web, sin perjuicio de la obligada publicación del extracto de esta convocatoria en el BOCM.

Las solicitudes se formalizarán según el modelo de solicitud, debiendo presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, sito en la Plaza de España nº 1, C.P. 28691, mediante cita previa, o por cualquiera de las formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

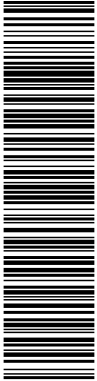
Si la solicitud presentada y su documentación aneja no cumpliera los requisitos exigidos en la convocatoria, se requerirá a la entidad solicitante para que subsane la falta en el plazo de diez días hábiles con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

**Sexto.** Documentación.

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 6.1. Impreso de solicitud de ayuda cumplimentado conforme al modelo normalizado.
- 6.2. Modelo que figura como Anexo I. Declaración responsable.
- 6.3. Autorización o permiso de comprobación de oficio por parte del Ayuntamiento, que figura dentro de la Solicitud.
- 6.4. Modelo que figura como Anexo II. Ficha de terceros, en caso de resultar beneficiario.
- 6.5. A. En caso de persona física:
  - DNI por las dos caras, NIE o pasaporte (ciudadanos no EU).
  - Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
  - Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente
  - En caso de tener trabajadores a su cargo, Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluye el número de trabajadores a fecha de 1 de septiembre de 2020.
- B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:
  - NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.

<b>DOCUMENTO</b> Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	<b>IDENTIFICADORES</b>	
<b>OTROS DATOS</b> Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53 Página 3 de 8	<b>FIRMAS</b>	<b>ESTADO</b> <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Documento verificable en <https://portal.ayto-villanueva.es> - El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

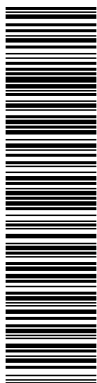
- Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
  - Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
  - Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
  - Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
  - DNI por las dos caras, NIE o pasaporte (ciudadanos no EU), de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
  - Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
  - En caso de tener trabajadores a su cargo Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de septiembre 2020.
  - En el caso que tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo, junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.
- 6.6. Certificados de estar al corriente de pago de pago con la Hacienda Estatal, Autonómica y local y con la Seguridad Social; en el caso de no haberse autorizado su consulta.

**Undécimo.** Forma de pago

La concesión de la subvención se realizará en un pago único por la totalidad del importe concedido, mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada por el interesado en la ficha de terceros, a partir de la fecha de publicación de la resolución de concesión, sin que sea necesaria la constitución de garantías, conforme a las disponibilidades de la Tesorería Municipal.

La concurrencia a esta convocatoria supone la plena aceptación de las Bases Reguladoras vigentes (BASES REGULADORAS DE AYUDAS AL TEJIDO EMPRESARIAL DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID) PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO, EN EL CONTEXTO DE LA EMERGENCIA SOCIO-ECONÓMICA PROVOCADA POR LA CRISIS SANITARIA DEL CORONA VIRUS Y LAS MEDIDAS DECRETADAS DE CONFINAMIENTO Y SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES).

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53 Página 4 de 8	FIRMAS
ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>	

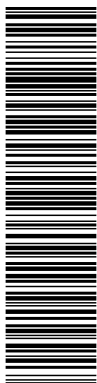


SOLICITUD AYUDAS AL TEJIDO EMPRESARIAL DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID) PARA PALIAR ECTOS DEL COVID

<b>Datos de la/del solicitante:</b>		
Nombre y apellidos / Denominación Social:		
NIF / CIF:		
Domicilio:		
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono fijo:	Teléfono Móvil:	
<input type="checkbox"/> Persona física <input type="checkbox"/> Persona jurídica <input type="checkbox"/> Entidad sin personalidad jurídica <input type="checkbox"/> Afiliada al RETA		
Correo electrónico:		
<b>Datos de la/del representante legal (sólo si procede):</b>		
Nombre y apellidos:		
DNI / NIE:		
Cargo que ocupa en la entidad:		
Domicilio:		
Población:	Provincia:	Código postal:
Teléfono fijo	Teléfono Móvil:	
Correo electrónico:		

<b>DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTA (MARCAR LO QUE PROCEDA)</b>
A. En caso de persona física:
<input type="checkbox"/> DNI por las dos caras, NIE o pasaporte (ciudadanos no EU).
<input type="checkbox"/> Certificado actualizado de Situación Censal que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el del local de desarrollo de la actividad.
<input type="checkbox"/> Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente
<input type="checkbox"/> En caso de tener trabajadores a su cargo, Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluye el número de trabajadores a fecha de 1 de septiembre de 2020.

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53</b> Página 5 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada

- B. En caso de personas jurídicas, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica:
- NIF de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
  - Certificado actualizado de Situación Censal de la persona jurídica, sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y en su caso el local de desarrollo de la actividad.
  - Contrato de constitución de la sociedad civil, comunidad de bienes u otras entidades económicas sin personalidad jurídica.
  - Escritura de constitución y los estatutos de la persona jurídica actualizados, inscritos en el correspondiente Registro.
  - Acreditación de los poderes de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma persona.
  - DNI por las dos caras, NIE o pasaporte (ciudadanos no EU), de la persona administradora y de la que presenta la solicitud en caso de no ser la misma.
  - Alta en el régimen de la Seguridad Social correspondiente de la persona administradora.
  - En caso de tener trabajadores a su cargo Informe de Vida Laboral de la Empresa expedido por la Tesorería de la Seguridad Social en el que se incluya el número de trabajadores a fecha de 1 de septiembre 2020.
  - En el caso que tuviese concedido un aplazamiento/fraccionamiento de deudas con la Tesorería General de la Seguridad Social, con la Agencia Estatal de Administración Tributaria o con la Tesorería Municipal, deberá presentar con la solicitud, la resolución de concesión del mismo, junto al último certificado de carecer de deudas posterior a la concesión del aplazamiento.

**AUTORIZACIONES**

- Declaro que son ciertos los datos consignados en el presente documento y autorizo al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para que mis datos y los de personas relacionadas en el mismo puedan ser consultados, cotejados y verificados. Además, la suscripción de la presente solicitud implica la autorización para que la Administración Municipal pueda comprobar la concurrencia de los requisitos exigidos respecto al alta en el IAE, así como de las deudas de la persona física o jurídica.

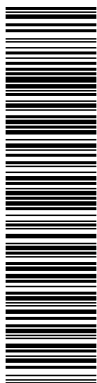
Lugar y fecha: / /2020  
Firma del solicitante:

*Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema REGISTRO GENERAL Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, cuya finalidad es hacer constar los interesados en los distintos procedimientos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/> y en [dpd@ayto-villacanada.es](mailto:dpd@ayto-villacanada.es))*

SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA

Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: 16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53 Página 6 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



DECLARACIÓN RESPONSABLE

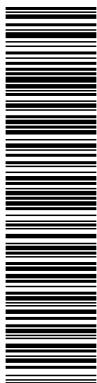
D/ña .....con D.N.I .....,  
como persona interesada o .....con D.N.I. ....como representante legal,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

En virtud de lo establecido en la base octava 2 de las Bases reguladoras de ayudas al tejido empresarial de Villanueva de la Cañada (Madrid) para el mantenimiento de la actividad económica en el municipio, en el contexto de la emergencia socio-económica provocada por la crisis sanitaria de la corona virus y las medidas decretadas de confinamiento y suspensión de actividades:

1. Que la actividad desarrollada se ha visto afectada por el cierre de establecimientos dispuestos en el RD 465/2020 de 17 de marzo que modifica el artículo 10 del RD 463/2020 de 14 de marzo.
2. Que, en su caso, se ha visto obligado a tramitar un ERTE buscando garantizar la supervivencia de la empresa y el máximo mantenimiento del empleo.
3. Que reúne los requisitos para ser microempresa de conformidad con el Anexo I del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, o pequeña empresa hasta 25 trabajadores y 5 millones de euros de volumen de negocio.
4. Que asume el compromiso de destinar la subvención a la finalidad prevista.
5. Que no está incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria y para ser receptora del pago establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en concreto apartados 2 y 3 del artículo 13 y el apartado 5 del artículo 34 de la misma.
6. Que se compromete al cumplimiento de las obligaciones de las personas beneficiarias de subvenciones, establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
7. Que se compromete a la comunicación de subvenciones concedidas con anterioridad a la presentación de la subvención con la misma finalidad y el compromiso de comunicar a la mayor brevedad posible las ayudas obtenidas con posterioridad a la presentación de la solicitud y antes de la resolución de la misma.

DOCUMENTO Documentos públicos: Convocatoria de las Ayudas al tejido empresarial (838321) 29.21.09/2020/0002	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>6TM2M-ZSXC7-B3OZW</b> Fecha de emisión: <b>16 de Noviembre de 2020 a las 8:47:53</b> Página 7 de 8	FIRMAS	ESTADO <b>NO REQUIERE FIRMAS</b>



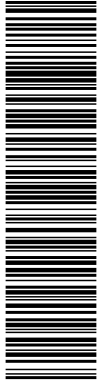
Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

8. Que, en caso de tratarse de una comunidad de bienes, sociedad civil u otra entidad económica sin personalidad jurídica no se disolverá hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción previsto en los artículos 39 y 65 de la Ley 38/2003, e 17 de noviembre, General d Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de dicha ley.


Y para que así conste a los efectos oportunos, presento la presente declaración en....., a..... de..... de .....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el sistema REGISTRO GENERAL Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA, cuya finalidad es hacer constar los interesados en los distintos procedimientos, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/> y en [dpd@ayto-villacanada.es](mailto:dpd@ayto-villacanada.es))



Documento verificable en <https://portal.ayto-villacanada.es> - El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

 Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada	<b>FICHA DE TERCEROS TESORERIA</b>
--	--

Alta     
  Baja     
  Modificación de datos anteriores (1)

Datos personales del acreedor (2)						
Apellidos y Nombre o Razón Social:						
N.I.F.:			Correo electrónico:			
Domicilio Fiscal vía:			Nº	Portal:	Piso:	Puerta:
Población:		Provincia:		C. Postal:		
Teléfono Fijo:		Teléfono Móvil:			FAX:	
Datos del representante legal						
Apellidos y Nombre:						
N.I.F.:			Correo electrónico:			

Datos bancarios del acreedor												
Entidad:												
IBAN:	E	S										

Declaración veracidad datos del acreedor	Conformidad de datos por la entidad financiera (3)
	La entidad financiera que suscribe, acredita que la cuenta indicada es de titularidad del acreedor,
En _____ (Firma y sello) a de _____ de 201____	En _____ (Firma y sello) a de _____ de 201____

- (1) Los nuevos datos anulan y sustituyen los aportados con anterioridad.
- (2) Acreedor: proveedor, contratista o titular derecho devolución.
- (3) Imprescindible para personas jurídicas. Para personas físicas basta aportar copia de la libreta de ahorro u otro documento expedido por la Entidad Bancaria, donde conste el nombre del titular y el IBAN completo.

Contacto
Teléfono: 918117305 Fax: 918117362 Correo electrónico: <a href="mailto:tesoreria@ayto-villacanada.es">tesoreria@ayto-villacanada.es</a>

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero REGISTRO GENERAL Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA cuya finalidad es HACER CONSTAR LOS INTERESADOS EN LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos y no se cederán a terceros, salvo por obligación legal. El responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691-VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento de la normativa vigente de Protección de Datos de Carácter Personal. Más información en (<http://www.ayto-villacanada.es/> y en [dpd@ayto-villacanada.es](mailto:dpd@ayto-villacanada.es))